



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
VETERINARIOS DE ESPAÑA

PRESIDENCIA

Consejo General de Colegios Veterinarios
de España

22/12/2016- 12:38

Núm: 2377 - SALIDA

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

DON PATRICIO SÁNCHEZ GIMÉNEZ.-

Director de Cadenas Musicales Atresmedia
C/ Fuerteventura, 12
28703 San Sebastián de los Reyes
(Madrid)

Muy Sr. mío:

Me dirijo a Vd. en su condición de Director de Cadenas Musicales Atresmedia, a la que pertenece la emisora Europa FM, y hago expresa referencia al programa *"Ponte a prueba"* del pasado 9 de diciembre en el que, con el título *"¿Deben asumir los veterinarios los gastos de un perro abandonado?"* se realizaron afirmaciones y se llevaron a cabo actuaciones absolutamente inaceptables y gravemente atentatorias de la imagen del colectivo profesional veterinario representado por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España que presido.

En el espacio en cuestión, se maltrató sin fundamento al colectivo veterinario, señalando como personas codiciosas y sin escrúpulos a los profesionales que se dedican a la actividad clínica de animales de compañía, que se encargan de velar por la salud y bienestar de las mascotas, sin olvidar la importante repercusión que también ello tiene en la salud de las personas.

A lo largo de toda la transmisión se ofrecieron por los responsables del programa datos totalmente incorrectos, entre otros extremos, sobre el coste de estos servicios veterinarios y se produjo un abuso de posición por parte del equipo del programa que entendemos es impropia de una cadena como la que dirige.

Le sugiero que escuche la emisión, cuyo enlace le adjunto (http://www.europafm.com/programas/ponte-a-prueba/ audios-podcast/ deben-asumir-los-veterinarios-los-gastos-de-un-perro-abandonado_201612075848462d0cf27663e10fb7f9.html) para que pueda apreciar cuanto se acaba de afirmar y se afirmará seguidamente.

No nos parece de recibo que en Europa FM se menosprecie a una profesional veterinaria que, espontánea y voluntariamente, se avino a participar en ese programa (dirigiéndole expresiones tales como *"...tolindra"...* *"cariño"...* *"no tengo más que hablar contigo"...* *"tú no mandas en este programa"...*).

Además, las interrupciones constantes a la invitada a buen seguro que no figuran en el libro de estilo de la emisora (me refiero a expresiones como *"ya has hablado suficiente"...*).

La amenaza de cerrar el micrófono a la invitada es reflejo fiel de la falta de argumentos intelectuales o el abuso de posición en el contexto del programa (*"...estás con el micro cortado y quiero que me escuches"...* *"corta a esta tía"...*).



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
VETERINARIOS DE ESPAÑA

PRESIDENCIA

Solo desde la ignorancia o la mala fe, por ejemplo, se puede afirmar que la carrera de Veterinaria se estudia en tres años cuando en los nuevos planes de estudio se mantiene, como profesión sanitaria, en cinco, como es público y notorio y de fácil acceso para cualquiera que desee conocer y transmitir a terceros una información veraz y correcta.

En el fondo de la cuestión, la remuneración a percibir por los veterinarios como contraprestación a sus servicios, subyace un profundo desconocimiento por parte del equipo de redacción de ese programa en relación al coste, contenido y alcance de estos trabajos.

Mientras al sostenimiento de la sanidad humana contribuyen todos los ciudadanos con sus impuestos, ello no ocurre con la salud y bienestar animal, en la que la tenencia responsable de las mascotas, con el consiguiente coste para sus dueños, constituye un pilar fundamental, a cuya concienciación contribuyen en buena medida nuestros profesionales veterinarios. La Veterinaria es una profesión liberal. Podrá discutirse si los honorarios son altos o bajos (sin olvidar que la normativa vigente impone la libertad absoluta de los profesionales para fijarlos) pero no se puede pretender demagógicamente que las clínicas veterinarias presten sus servicios de forma gratuita, profiriendo expresiones tales como que *"si no hay dinero para pagar, no se atiende al animalito"*. Ni tampoco se puede afirmar que, con carácter general, los honorarios de estos profesionales son abusivos sin fundamento ni base fáctica alguna más allá del supuesto conocimiento de casos particulares por parte de alguno de los responsables del programa.

En definitiva, entiendo que, al margen del inaceptable trato que se dispensó a la veterinaria que intervino en el programa, tanto el tratamiento que se dio al tema objeto de debate como la forma en que se hizo, fueron absolutamente inadmisibles, faltando al respeto a todo el colectivo veterinario y poniendo en duda sin fundamento alguno su profesionalidad, lo que pudo conducir a los oyentes a una percepción absolutamente irreal y errónea de la actividad profesional de nuestros colegiados.

Por todas estas razones, le manifiesto el profundo malestar que ha provocado en nuestros colegiados la emisión del programa en cuestión, y deseo dejar constancia de la posición de la Organización Colegial Veterinaria Española al respecto de lo acontecido.

Atentamente,

Fdº.: Juan José Badiola Díez
Presidente